CONSTANCIA: Manizales, 19-04-2021, informo al señor Juez que en este proceso, venció el término para que las partes interesadas se pronunciaran sobre un acuerdo de conciliación, el cual fue presentado negativamente por la parte demandada el día 18 de septiembre de 2020. Pasa para fijar nueva fecha para audiencia.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-4

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No 444

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: GLORIA CECILIA JARAMILLO
SOCIEDAD LAS MIGAS S.A.S.
RADICADO: 1714003002-2019-00169-00

Vista la constancia secretarial se dispone fijar fecha para la continuación de la audiencia, que fue convocada mediante auto del 25-11-2019, y que fue iniciada el 12-03-2020, para lo cual se fija como fecha el:

27 de mayo de 2021 hora 2:30pm.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

Se les advierte sobre las consecuencias procesales y pecuniarias que conlleva la inasistencia a la audiencia (art. 372 CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-04-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria